ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

ANALISIS DE RIESGOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

NUMERO PROCESO:	**490**	**VIGENCIA:**	**2026**	**VALOR CONTRATO:**	**$664,370,850**

OBJETO: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS ENTRE LA SDP Y EL IDIPRON, PARA BRINDAR ATENCION Y ORIENTACION A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES DE ATENCION DISPUESTOS POR LA SDP PARA LA ATENCION Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y SERVICIOS APLICANDO PROTOCOLOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL, MEDIANTE LA VINCULACION DE POBLACION JUVENIL VULNERABLE EN LA PRESTACION DEL SERVICIO.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACION

ANALISIS DE RIESGOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

| N° | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCION | CONSECUENCIA | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACION | CATEGORIA | TRATAMIENTO | ¿A quién se le asigna? | | ESTIMACION | | CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | Impacto después de Tratamiento | | | | ¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO? | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | TRATAMIENTO - (CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS) | |
|---|
| | | | | | | | | | | | | SDP | IDIPRON | % Estimación | Valor Estimación | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | COMO SE REALIZA EL¿MONITOREO? | PERIODICIDAD ¿CUÁNDO? |
| 1 | General | Externo | Ejecución | REGULATORIOS | Modificaciones en el marco normativo, regulatorio o en los lineamientos técnicos e institucionales que regulan la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía, que requieran ajustes durante la ejecución del convenio. | Necesidad de ajustar los procedimientos, protocolos, actividades, documentos técnicos o condiciones de ejecución del convenio, pudiendo generar retrasos en la operación, reprocesos administrativos o la adopción de medidas de adaptación para garantizar la continuidad del servicio. | POSIBLE - 3 | MENOR - 2 | 5 | RIESGO MEDIO | Reducir la ocurrencia del evento mediante el seguimiento permanente a los cambios normativos y la adopción oportuna de las medidas de ajuste requeridas. | 50% | 50% | 6.69% | $44.446.410 | • Seguimiento permanente a los cambios normativos y regulatorios aplicables al convenio.
• Revisión periódica de los lineamientos emitidos por las autoridades competentes.
• Coordinación entre las PARTES para evaluar los impactos derivados de modificaciones normativas.
• Ajuste oportuno de procedimientos, protocolos y documentos técnicos cuando resulte necesario. | RARO - 1 | MENOR - 2 | 3 | RIESGO BAJO | NO | Supervisores del convenio y Comité Técnico Operativo | Suscripción del Acta de inicio. | Terminación y liquidación del convenio | Seguimiento permanente a las modificaciones normativas y a los lineamientos expedidos por las autoridades competentes, así como revisión de su impacto en el convenio durante las sesiones de seguimiento. | Permanente durante la ejecución del convenio. |
| 2 | Específico | Interno | Planeación | OPERACIONALES | Dificultades en la coordinación y articulación interinstitucional entre la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y el IDIPRON durante la etapa de estructuración, revisión y concertación de los documentos precontractuales requeridos para la celebración del convenio. | Retrasos en la estructuración y concertación de los documentos precontractuales, reprocesos, observaciones sucesivas, inconsistencias documentales o demora en la suscripción del convenio. | POSIBLE - 3 | MODERADO - 3 | 6 | RIESGO ALTO | Reducir la ocurrencia del riesgo mediante mecanismos de coordinación y seguimiento durante la estructuración del convenio. | 50% | 50% | 11.33% | $75.273.217 | • Definir cronogramas de trabajo para la estructuración del convenio.
• Realizar mesas de trabajo entre las PARTES para la revisión de los documentos precontractuales.
• Designar los responsables de la estructuración técnica, jurídica, financiera y administrativa por cada entidad.
• Consolidar versiones concertadas de los documentos antes de su aprobación.
• Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos y tiempos definidos durante la etapa precontractual. | RARO - 1 | MENOR - 2 | 3 | RIESGO BAJO | NO | Equipos estructuradores designados por la SDP y el IDIPRON | Inicio de la estructuración del convenio. | Suscripción del convenio. | Mediante el seguimiento al cronograma de estructuración, la revisión de versiones de los documentos precontractuales, las mesas de trabajo interinstitucionales y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las PARTES. | Durante toda la etapa precontractual o cada vez que se adelante una mesa de trabajo o revisión documental. |
| 3 | Específico | Interno | Planeación | OPERACIONALES | Retraso o imposibilidad de suscribir el Convenio Interadministrativo como consecuencia de la falta de cumplimiento de los requisitos precontractuales, diferencias entre las PARTES sobre el contenido de los documentos o la no obtención oportuna de las aprobaciones institucionales requeridas. | Aplazamiento del inicio de la ejecución del convenio, afectación en la continuidad de la prestación de los servicios, necesidad de reprocesos en la estructuración documental o imposibilidad de materializar el acuerdo de voluntades entre las PARTES. | POSIBLE - 3 | MAYOR - 4 | 7 | RIESGO ALTO | Reducir la probabilidad del riesgo mediante la planeación, seguimiento y verificación oportuna del cumplimiento de los requisitos necesarios para la suscripción del convenio. | 50% | 50% | 18.97% | $126.031.150 | • Elaborar y hacer seguimiento al cronograma de estructuración y suscripción del convenio.
• Verificar oportunamente el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros exigidos para la suscripción.
• Concertar previamente el contenido de los documentos precontractuales entre las PARTES.
• Realizar seguimiento al trámite de aprobación interna de los documentos y a la expedición de los actos administrativos que resulten necesarios.
• Mantener comunicación permanente entre los equipos estructuradores hasta la suscripción del convenio. | RARO - 1 | MODERADO - 3 | 4 | RIESGO BAJO | NO | Equipos estructuradores de la SDP e IDIPRON y los ordenadores del gasto de las PARTES. | inicio de la estructuración del convenio. | Suscripción del convenio. | Mediante el seguimiento al cronograma de estructuración, la verificación del cumplimiento de los requisitos para la suscripción, el control de las aprobaciones internas y el seguimiento a las mesas de trabajo entre las PARTES. | Permanente durante la etapa precontractual o cada vez que se presente un avance en la estructuración del convenio. |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | OPERACIONALES | Ausentismo, rotación o indisponibilidad del personal vinculado para la ejecución del convenio, que afecte la prestación continua de los servicios de atención y orientación a la ciudadanía en los canales dispuestos por la Secretaría Distrital de Planeación. | Disminución de la capacidad operativa, incremento en los tiempos de atención, afectación de la continuidad del servicio, incumplimiento de los estándares de calidad y necesidad de redistribuir el personal disponible para atender la demanda ciudadana. | POSIBLE - 3 | MAYOR - 4 | 7 | RIESGO ALTO | Reducir la ocurrencia del riesgo mediante el seguimiento permanente al personal vinculado, la gestión oportuna de novedades y la implementación de mecanismos que permitan garantizar la continuidad de la operación. | 30% | 70% | 18.97% | $126.031.150 | • Realizar seguimiento permanente a la asistencia y permanencia del personal vinculado.
• Gestionar oportunamente las novedades de personal y los reemplazos cuando resulte necesario.
• Mantener personal disponible para cubrir eventualidades operativas.
• Realizar seguimiento al cumplimiento de los horarios y programación de actividades.
• Reportar oportunamente las novedades a la supervisión del convenio. | RARO - 1 | MODERADO - 3 | 4 | RIESGO BAJO | NO | IDIPRON, a través del Gestor del Convenio, el Profesional Social y el Supervisor del convenio. | Suscripción del Acta de inicio. | Terminación y liquidación del convenio. | Mediante el seguimiento a los reportes de asistencia, novedades de personal, reemplazos efectuados, informes de ejecución y reportes del enlace de operación y de la supervisión del convenio. | Permanente durante la ejecución del convenio y consolidación mensual en los informes de seguimiento. |
| 5 | General | Externo | Ejecución | OPERACIONALES | Emergencias sanitarias, epidemias, pandemias, eventos ambientales, desastres naturales, alteraciones del orden público o cualquier otra situación extraordinaria que afecte la continuidad de la prestación de los servicios de atención a la ciudadanía objeto del convenio. | Suspensión parcial o total de la prestación del servicio, cierre temporal de puntos de atención, disminución de la capacidad operativa, afectación de los tiempos de atención y necesidad de implementar medidas de contingencia para garantizar la continuidad del servicio. | POSIBLE - 3 | CATASTROFICO – MAYOR- 4 | 7 | RIESGO ALTO | Mitigar los efectos del riesgo mediante la implementación de planes de contingencia, protocolos de continuidad del servicio y medidas de respuesta definidas por las autoridades competentes y las PARTES. | 50% | 50% | 18.97% | $126.031.150 | • Implementar los protocolos y lineamientos emitidos por las autoridades competentes(Min Ambiente, Min Salud o a quien corresponda del orden distrital o nacional, según el caso).
• Reorganizar la operación de los canales de atención cuando las condiciones lo requieran.
• Ajustar la distribución del personal y los mecanismos de atención conforme a las medidas adoptadas por las autoridades.
• Realizar seguimiento permanente a la evolución de la situación extraordinaria y a las medidas adoptadas para garantizar la continuidad del servicio. | IMPROBABLE - 2 | MAYOR - 4 | 6 | RIESGO ALTO | SI | Supervisores del convenio, Comité Técnico Operativo y responsables designados por las PARTES para la gestión de emergencias y continuidad del servicio. | Suscripción del Acta de inicio. | Terminación y liquidación del convenio. | Mediante el seguimiento a los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, la verificación de la implementación de los planes de contingencia, el monitoreo de la operación de los canales de atención y la evaluación de las medidas adoptadas por las PARTES para garantizar la continuidad del servicio. | Permanente durante la ejecución del convenio y de manera extraordinaria cuando se presenten situaciones que puedan afectar la continuidad de la prestación del servicio |

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACION

ANALISIS DE RIESGOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

6	Específico	Interno	Ejecución	OPERACIONALES	Incumplimiento de los estándares y niveles de servicio definidos por la Secretaría Distrital de Planeación para la prestación de los servicios de atención y orientación a la ciudadanía en los diferentes canales de atención objeto del convenio.	Disminución en la calidad y oportunidad de la atención a la ciudadanía, incremento en los tiempos de respuesta, afectación de los indicadores de gestión y satisfacción ciudadana, generación de reprocesos y posibles requerimientos por parte de la supervisión del convenio.	POSIBLE - 3	MAYOR - 4	7	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad de ocurrencia mediante el seguimiento permanente al cumplimiento de los estándares y niveles de servicio y la implementación oportuna de acciones de mejora.	40%	60%	18.97%	$126.031.150	• Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los estándares y niveles de servicio definidos para la operación. • Monitorear los indicadores de desempeño y calidad asociados a la prestación del servicio. • Implementar acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones o incumplimientos. • Desarrollar procesos de retroalimentación y fortalecimiento de capacidades del personal vinculado al convenio. • Revisar los resultados en las sesiones del Comité Técnico Operativo y adoptar las medidas correctivas que resulten necesarias.	RARO - 1	MODERADO - 3	4	RIESGO BAJO	NO	Supervisores del convenio, Gestor del Convenio (IDIPRON), Profesional Líder de la Operación (SDP) y Comité Técnico Operativo.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante el seguimiento a los indicadores de gestión, los estándares y niveles de servicio definidos por la SDP, la revisión de los informes periódicos de ejecución, el análisis de los resultados obtenidos y la verificación del cumplimiento de los compromisos establecidos en el Comité Técnico Operativo.	Seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, con revisión mensual en el Comité Técnico Operativo y cuando las necesidades del servicio lo requieran.	
7	Específico	Externo	Ejecución	TECNOLOGICO	Indisponibilidad parcial o total de los sistemas de información, aplicativos institucionales, plataformas tecnológicas, conectividad o herramientas tecnológicas requeridas para la prestación de los servicios de atención y orientación a la ciudadanía objeto del convenio	Interrupción o limitación en la prestación de los servicios, incremento en los tiempos de atención, represamiento de usuarios, afectación de la calidad del servicio y posibles incumplimientos en los estándares y niveles de servicio establecidos para la operación.	POSIBLE - 3	MAYOR - 4	7	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad e impacto del riesgo mediante la implementación de mecanismos de contingencia, soporte técnico y monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica utilizada durante la ejecución del convenio.	80%	20%	18.97%	$126.031.150	• Realizar monitoreo permanente de la disponibilidad de los aplicativos y herramientas tecnológicas utilizadas en la operación. • Implementar los procedimientos de contingencia definidos por la SDP para la continuidad del servicio. • Reportar oportunamente las incidencias tecnológicas a las áreas competentes para su atención. • Mantener comunicación permanente entre las áreas técnicas y operativas durante la atención de incidentes. • Realizar seguimiento a la disponibilidad de los servicios tecnológicos y a la implementación de acciones correctivas cuando se presenten fallas	MPROBABLE - 2	MODERADO - 3	5	RIESGO MEDIO	NO	Dirección de Servicio a la Ciudadanía de la SDP, áreas responsables de los servicios tecnológicos de la SDP y supervisores del convenio.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante el seguimiento a la disponibilidad de los aplicativos, plataformas y herramientas tecnológicas utilizadas en la operación (Suministradas por la SDP)), el registro y atención de incidentes tecnológicos, los reportes de indisponibilidad y la verificación de la implementación de las acciones de contingencia definidas por la SDP.	Permanente durante la ejecución del convenio y cada vez que se presenten incidentes tecnológicos que afecten la prestación del servicio.	
8	Específico	Interno	Ejecución	OPERACIONALES	Pérdida, hurto, daño, deterioro o uso inadecuado de los equipos, dispositivos tecnológicos, mobiliario y demás bienes suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación para la ejecución del convenio.	Afectación de la continuidad de la operación, disminución de la capacidad de atención, retrasos en la prestación del servicio, costos asociados a la reposición o reparación de los bienes y posibles responsabilidades administrativas derivadas del uso inadecuado de los activos institucionales.	POSIBLE - 3	MODERADO - 3	6	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad de ocurrencia mediante la implementación de controles para la administración, custodia, seguimiento y uso adecuado de los bienes suministrados para la ejecución del convenio.	50%	50%	11.33%	$75.273.217	• Realizar inventario de los elementos entregados *Realizar la entrega y devolución formal de los bienes mediante inventarios y actas de entrega. • Llevar control permanente sobre la asignación, ubicación y estado de los equipos y dispositivos tecnológicos. • Capacitar al personal sobre el uso adecuado de los equipos y bienes institucionales. • Reportar de manera inmediata cualquier novedad relacionada con pérdida, hurto, daño o mal funcionamiento de los bienes. • Realizar verificaciones periódicas del inventario y del estado de conservación de los equipos asignados al convenio.	RARO - 1	MENOR - 2	3	RIESGO BAJO	NO	Gestor del Convenio (IDIPRON), Enlaces de Operación en Punto, Supervisores del convenio y servidores responsables de la administración de bienes de la SDP.	Entrega de los bienes al inicio de la ejecución del convenio.	Terminación del convenio y devolución de la totalidad de los bienes suministrados.	Mediante el seguimiento a los inventarios, actas de entrega y devolución, reportes de novedades, verificaciones periódicas del estado de los bienes y revisión de los informes presentados durante la ejecución del convenio.	Permanente durante la ejecución del convenio, con verificaciones periódicas y cada vez que se presenten novedades relacionadas con los bienes asignados.	
9	General	Interno	Ejecución	TECNOLOGICOS	Acceso no autorizado, uso indebido, pérdida, alteración, divulgación o tratamiento inadecuado de los datos personales y demás información administrada durante la ejecución del convenio, en contravía de la normatividad vigente y de las políticas institucionales de seguridad de la información y protección de datos personales	Vulneración de los derechos de los titulares de la información, incumplimiento de la normatividad sobre protección de datos personales, afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, posibles investigaciones administrativas, sanciones legales y afectación de la imagen institucional de las PARTES.	POSIBLE - 3	MAYOR - 4	7	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad de ocurrencia mediante la implementación de controles de seguridad de la información, protección de datos personales, control de accesos y capacitación permanente al personal vinculado al convenio.	60%	40%	18.97%	$126.031.150	• Garantizar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que regulen la protección de datos personales. • Aplicar las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales de la SDP e IDIPRON. • Suscribir acuerdos de confidencialidad por parte del personal que tenga acceso a la información. • Limitar el acceso a la información conforme a los perfiles autorizados. • Capacitar al personal sobre el manejo adecuado de la información y la protección de datos personales. • Reportar oportunamente cualquier incidente de seguridad de la información conforme a los protocolos institucionales.	MPROBABLE - 2	MODERADO - 3	5	RIESGO MEDIO	NO	Supervisores del convenio, Gestor del Convenio, Profesional Líder de la Operación y responsables de Seguridad de la Información de las PARTES.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante el seguimiento al cumplimiento de las políticas de seguridad de la información y protección de datos personales, la verificación de los controles de acceso, el reporte y análisis de incidentes de seguridad y el seguimiento a las acciones preventivas y correctivas implementadas por las PARTES.	Permanente durante la ejecución del convenio, con seguimiento periódico y cada vez que se presente un incidente relacionado con la seguridad de la información o la protección de datos personales.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACION

ANALISIS DE RIESGOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

10	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento en la elaboración, presentación o entrega oportuna de los informes, productos, entregables y demás soportes técnicos, administrativos y financieros requeridos para el seguimiento y control de la ejecución del convenio.	Dificultades para realizar el seguimiento y control de la ejecución del convenio, retrasos en la toma de decisiones, reprocesos administrativos, observaciones por parte de la supervisión y afectación del adecuado desarrollo del convenio.	POSIBLE - 3	MODERADO - 3	6	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad del riesgo mediante la definición de cronogramas, responsables y mecanismos de seguimiento para la elaboración y entrega oportuna de los informes, productos y entregables del convenio.	40%	60%	11.33%	$75.275217	• Definir el cronograma para la presentación de informes y entregables. • Asignar responsables para la elaboración, consolidación y revisión de la información. • Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los productos y entregables definidos en el Anexo Técnico. • Revisar previamente la consistencia y completitud de los informes antes de su presentación. • Verificar el cumplimiento de los compromisos en las sesiones del Comité Técnico Operativo y durante la supervisión del convenio.	RARO - 1	MENOR - 2	3	RIESGO BAJO	NO	Gestor del Convenio (IDIPRON), Profesional Líder de la Operación (SDP), Supervisores del convenio y Comité Técnico Operativo.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante la verificación del cumplimiento del cronograma de entrega de informes y productos, la revisión de los soportes presentados, el seguimiento realizado por la supervisión y el control de los compromisos definidos en el Comité Técnico Operativo.	Mensual y de acuerdo con la periodicidad establecida para la presentación de los informes y productos del convenio.		
11	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incremento extraordinario o no previsto en la demanda de atención ciudadana en los diferentes canales de atención de la Secretaría Distrital de Planeación, que supere la capacidad operativa prevista para la ejecución del convenio.	Aumento en los tiempos de espera y atención, congestión en los puntos de servicio, disminución de la calidad del servicio, incumplimiento de los estándares y niveles de servicio y necesidad de implementar medidas operativas extraordinarias para atender la demanda.	POSIBLE - 3	MAYOR - 4	7	RIESGO ALTO	Reducir el impacto del riesgo mediante el monitoreo permanente de la demanda de atención, la implementación de medidas de redistribución operativa y la adopción de estrategias que permitan garantizar la continuidad del servicio.	70%	30%	18.97%	$126.031.150	• Realizar seguimiento permanente al comportamiento de la demanda de atención en los diferentes canales y puntos de servicio. • Monitorear los tiempos de espera y atención para identificar incrementos inusuales en la demanda. • Implementar medidas de redistribución del personal y priorización de actividades cuando las condiciones operativas lo requieran. • Analizar periódicamente los indicadores de atención y adoptar acciones de mejora cuando se identifiquen desviaciones. • Coordinar entre las PARTES la implementación de medidas operativas para atender situaciones de alta demanda.	MPROBABLE - 2	MODERADO - 3	5	RIESGO MEDIO	SI	Profesional Líder de la Operación (SDP), Gestor del Convenio (IDIPRON), Supervisores del convenio y Comité Técnico Operativo.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante el seguimiento permanente a las estadísticas de atención, los indicadores de demanda, los tiempos de atención, los reportes operativos de los puntos de servicio y los análisis presentados en el Comité Técnico Operativo para la adopción de medidas de fortalecimiento de la operación.	Seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, con revisión mensual de los indicadores de atención y cuando se identifiquen incrementos significativos en la demanda ciudadana.		
12	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento o funcionamiento inadecuado de las instancias de gobernanza y seguimiento del convenio, que afecte la coordinación, articulación, seguimiento y toma de decisiones necesarias para su adecuada ejecución.	Debilidades en la coordinación interinstitucional, retrasos en la toma de decisiones, incumplimiento de compromisos, ausencia de seguimiento oportuno a la ejecución del convenio, incremento de riesgos operativos y administrativos y afectación de la adecuada prestación del servicio.	IMPROBABLE - 2	MODERADO - 3	5	RIESGO MEDIO	Reducir la probabilidad del riesgo mediante la implementación efectiva del esquema de gobernanza previsto para el convenio (Anexo Técnico) y el seguimiento permanente al cumplimiento de los compromisos adquiridos por las PARTES.	50%	50%	7.38%	$49.030.569	• Convocar y realizar oportunamente las sesiones del Comité Técnico Operativo. • Elaborar y aprobar las actas de cada sesión. • Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos. • Mantener actualizada la matriz de compromisos y responsables. • Presentar periódicamente los informes de seguimiento requeridos para la toma de decisiones. • Escalar oportunamente a los ordenadores del gasto aquellos asuntos que requieran definición institucional.	RARO - 1	MENOR - 2	3	RIESGO BAJO	NO	Supervisores del convenio, Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Financiera de Seguimiento, Secretaría Técnica del Comité Técnico Operativo y representantes designados por las PARTES.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante la verificación del cumplimiento del cronograma de reuniones, revisión de las actas, seguimiento a la matriz de compromisos, control de las acciones acordadas y evaluación periódica de los resultados obtenidos en las instancias de gobernanza del convenio.	Mensual, de acuerdo con la programación del Comité Técnico Operativo (Anexo Técnico), y de manera extraordinaria cuando las necesidades del convenio lo requieran.		
13	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Retrasos o inconsistencias en el intercambio, suministro o consolidación de la información técnica, administrativa, financiera u operativa entre la Secretaría Distrital de Planeación – SDP y el IDIPRON, necesaria para la adecuada ejecución, seguimiento y toma de decisiones del convenio.	Retrasos en la ejecución de actividades, dificultades para el seguimiento y supervisión del convenio, reprocesos administrativos, incumplimiento de compromisos, afectación en la toma oportuna de decisiones y posibles inconsistencias en los informes de ejecución.	POSIBLE - 3	MODERADO - 3	6	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad del riesgo mediante la definición de responsables, canales de comunicación, cronogramas de reporte y mecanismos de seguimiento para el intercambio oportuno de la información entre las PARTES.	50%	50%	7.38%	$49.030.569	• Definir responsables para la generación, consolidación y remisión de la información. • Establecer cronogramas para el intercambio de información y entrega de reportes. • Utilizar canales oficiales de comunicación para el intercambio documental. • Verificar la integridad, consistencia y oportunidad de la información antes de su remisión. • Realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos relacionados con el suministro de información en las sesiones del Comité Técnico Operativo.	RARO - 1	MENOR - 2	3	RIESGO BAJO	NO	Supervisores del convenio, Gestor del Convenio, Profesional Líder de la Operación y demás enlaces designados por las PARTES.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante el seguimiento al cumplimiento de los cronogramas de reporte, la revisión de los informes y soportes presentados, el control de los compromisos establecidos en el Comité Técnico Operativo y la verificación de la oportunidad y consistencia de la información intercambiada entre las PARTES.	Permanente durante la ejecución del convenio y de acuerdo con la periodicidad establecida para la presentación de informes y reportes.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACION

ANALISIS DE RIESGOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

14	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONALES	Incumplimiento de las obligaciones, protocolos, procedimientos y medidas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio, que puedan afectar la integridad del personal vinculado o el adecuado desarrollo de las actividades	Ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo, afectación a la integridad física del personal, interrupción de la prestación del servicio, incumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y posibles investigaciones o sanciones por parte de las autoridades competentes.	POSIBLE - 3	MAYOR - 4	7	RIESGO ALTO	Reducir la probabilidad del riesgo mediante la implementación y seguimiento de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, la capacitación del personal y el cumplimiento de los protocolos institucionales definidos por las PARTES.	60%	30%40%	18.97%	$126.031.150	• Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Garantizar la afiliación y cobertura del personal conforme a la normatividad aplicable. • Socializar e implementar los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por las PARTES y por los puntos de atención donde se ejecuta el convenio. • Realizar jornadas de inducción y capacitación sobre prevención de riesgos laborales. • Reportar y gestionar oportunamente los incidentes y accidentes de trabajo, implementando las acciones correctivas y preventivas correspondientes.	MPROBABLE - 2	MODERADO - 3	5	RIESGO MEDIO	NO	Supervisores del convenio, Gestor del Convenio (IDIPRON), responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de las PARTES y coordinadores de la operación.	Suscripción del Acta de inicio.	Terminación y liquidación del convenio.	Mediante el seguimiento al cumplimiento de los protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo, la verificación de las afiliaciones y coberturas, los reportes de incidentes y accidentes, las inspecciones realizadas y el seguimiento a las acciones preventivas y correctivas implementadas durante la ejecución del convenio.	Permanente durante la ejecución del convenio, con seguimiento periódico conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y cada vez que se presente un incidente o accidente laboral.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

ANALISIS DE RIESGOS
DIRECCION DE CONTRATACIÓN

TÉCNICO
FIRMA
CLAUDIA XIMENA CASTILLO

SOLICITANTE
FIRMA
LEIDY MILENA MORENO ROA